

80% de los estudiantes de Los Ríos vuelve este 4 de marzo a clases

Ya se acaban las vacaciones para los 78 mil 552 escolares de Los Ríos y los 521 recintos educativos se preparan para recibir a sus alumnos. La Seremi de Educación, Erna Guerra, informó esta mañana que el 80% de la matrícula regional comenzará un nuevo año lectivo el próximo 4 de marzo, correspondiendo esta cifra a más de 62 mil 700 alumnas y alumnos que asisten a 451 establecimientos educacionales municipales, particulares pagados y particulares no pagados.

De igual forma, la autoridad regional detalló que de forma anticipada mañana y los días que restan de la semana ingresarán algunos establecimientos educacionales particulares pagados de Valdivia y Paillaco.

“Este año tenemos grandes desafíos como país. De dar continuidad con mucho más fuerza a la Reforma Educacional que impulsamos como Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y que tiene que ver con llevar adelante la instalación de la ley de Inclusión, de entregar apoyos concretos a la Educación Pública, con una nueva mirada, mayores recursos y herramientas que apoyen a la calidad pedagógica y de los aprendizajes. También tendremos una ardua tarea de materializar, en conjunto con el Colegio de Profesores, lo que es la Nueva Política Docente, y por supuesto, avanzar en la Reforma de la Educación Superior. Menciono sólo estos aspectos dentro de un abanico de iniciativas y políticas públicas, que nos permitirán hacer de la educación un derecho social y así, contribuir a la construcción de un país más equitativo y justo”, indicó la Seremi.

La titular del Mineduc en Los Ríos, indicó que “se han inyectado recursos directos a los municipios para poder hacer mejoramientos de infraestructura a nuestras escuelas y liceos públicos y así contar con espacios favorables y cómodos para la formación de las y los estudiantes de la región”.

Además, especificó que se desarrollarán una serie de encuentros y diálogos con todos los actores sociales para conocer sus opiniones y a la vez informar sobre las principales acciones que se desarrollan e implementarán en el marco de la Reforma Educacional.

Finalmente, hizo un llamado a los padres y apoderados a hacer valer sus derechos ad portas del comienzo del año escolar, ya que “ el incumplimiento del uso del uniforme escolar o la falta de textos o útiles escolares en ningún caso puede ser sancionado con la prohibición al niño, niña o adolescente de ingresar o permanecer en el establecimiento educacional. Para consultar y denunciar irregularidades de este tipo en la Superintendencia de Educación, ubicada en Arauco 371 en Valdivia, al teléfono 600 600 2626 o bien en la web www.supereduc.cl.

Detalle decálogo útiles y uniformes escolares

Respecto a los útiles escolares, los padres y apoderados tienen derecho a adquirirlos útiles y

uniformes e cualquier tienda y no pueden ser obligados a comprarlos a un proveedor determinado por el colegio. Los establecimientos sólo pueden sugerir la adquisición de determinadas marcas de útiles por razones pedagógicas o sanitarias debidamente acreditadas y nunca puede ser obligatoria. Del mismo modo, los establecimientos municipales y subvencionados no pueden pedir artículos de aseo u oficina en sus listas.

En cuanto al uniforme, los colegios pueden encargar la confección de éstos a proveedores exclusivos, siempre y cuando dicha decisión haya sido precedida de un proceso de elegibilidad competitiva, transparente e informada, entre distintos proveedores, debiendo siempre en el proceso de elección priorizar a aquel o a aquellos que presenten la mejor relación precio y calidad. Su uso obligatorio debe quedar estipulado entre el establecimiento, el Centro General de Padres y el Consejo de Profesores, y previa consulta al Centro de Alumnos y Comité de Seguridad Escolar. Si su uso es obligatorio, se deberá procurar que éste sea económico y no ostentoso, de manera que no sea un impedimento para que los estudiantes puedan asistir a clases.